

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26351 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres y Mercantil de Huesca, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000215/2013 se ha dictado en fecha 21 de junio de 2013 Auto de Declaración de Concurso del deudor Laguna Urriens, S.A., con CIF A22009385, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Calle Gibraltar, n.º 10, de Huesca.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal al abogado Don Francisco Fernández López, con domicilio profesional en Calle Fatas, 6, 1º izda., Huesca, con teléfonos 974244492 y 615970897, fax 974231679 y dirección de correo electrónico ffernandez@icahuesca.net, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Huesca, 24 de junio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130038637-1